



## La Universidad Complutense presenta su Plan de Reordenación de Estructuras

**La propuesta, que no es definitiva, plantea una configuración de entre 70 y 80 Departamentos y la integración de varias Facultades**

**Madrid, 29 de noviembre de 2016.** La Universidad **Complutense** está abordando la revisión de su estructura organizativa en un proceso de debate para alcanzar el máximo grado de consenso. La propuesta del **Plan Director de Reordenación de Estructuras** que ahora se presenta no tiene carácter definitivo y responde al intenso diálogo mantenido en los últimos meses entre las partes implicadas.

La propuesta parte de unas premisas inequívocas:

1. No se suprime ninguna de las titulaciones actualmente existentes, sino que busca enriquecer la oferta académica de la Complutense.
2. Se mantiene el compromiso con el empleo: ningún trabajador actual de la Universidad Complutense verá amenazado su puesto de trabajo como consecuencia del Plan. La UCM necesita incorporar personal y rejuvenecer sus plantillas de Personal de Administración y Servicios y de Personal Docente e Investigador (PDI), como ya lo está haciendo.
3. La finalidad del Plan es fundamentalmente académica y no económica, aunque también tiene como valor añadido reducir costes estructurales para destinarlos a los fines de docencia, investigación y gestión.

El Plan Director de Reordenación de Estructuras persigue alcanzar cuatro objetivos fundamentales:

- ✓ Mejorar la organización y planificación docente para atender la oferta académica, contemplando, en particular, las necesidades en las diferentes áreas y ámbitos de conocimiento de manera conjunta, agrupando el PDI en los Departamentos correspondientes.
- ✓ Enriquecer la docencia e investigación creando grupos con mayor masa crítica y atractivo, para fortalecer la interacción académica y la responsabilidad docente transversal.
- ✓ Reconfigurar los servicios administrativos, atendiendo a los cambios que permiten las tecnologías actuales y creando nuevos servicios que respondan a las nuevas necesidades que han aparecido en los últimos años.
- ✓ Mejorar la oferta académica, evitando duplicaciones y favoreciendo planteamientos más abiertos y pluridisciplinares.

El Plan afecta a los Departamentos, las Facultades y la organización administrativa. En cuanto a los Departamentos, propone una reordenación para situarlos en un número de entre 70 y 80. La propuesta inicial es de 70 departamentos, 16 de ellos interfacultativos y 54 intrafacultativos.



En lo referente a las Facultades, el Plan plantea una serie de propuestas individualizadas que conducirían a un mapa final de 22 Facultades, cuatro menos que las actuales por la creación de las Facultades de:

- ✓ Ciencias De la Información y Documentación.
- ✓ Ciencias Matemáticas y Estudios Estadísticos.
- ✓ Ciencias Políticas, Sociología y Trabajo Social
- ✓ Ciencias Económicas, Empresariales, Comercio y Turismo.

Asimismo se propone que la Facultad de Ciencias Biológicas y la de Ciencias Geológicas compartan la estructura gerencial, al igual que la de Filosofía y la de Filología, y también la de Medicina y la de Enfermería.

Finalmente, el Plan propone la creación de cinco áreas de gestión conjunta que aglutinen, tanto por ubicación geográfica como por disciplinas, los servicios de gestión a estudiantes y de personal: Área de Somosaguas, Área de Sociales-Moncloa, Área de Ciencias, Área de Humanidades, Área de Ciencias de la Salud.

Asimismo dentro del organigrama de cada Facultad se propone la creación de una nueva **Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación**, para la prestación de servicios especializados y de apoyo ahora inexistentes o deficitarios en estas cuestiones.

El Plan propone también un calendario para la presentación de observaciones y propuestas por parte de comunidad universitaria y para la discusión en los órganos colegiados que conducirá a un segundo borrador y, eventualmente, a su sometimiento a final al Consejo de Gobierno para su aprobación.

**Tanto el Resumen Ejecutivo como el texto completo del Plan Director podrán consultarse en la web de la Universidad Complutense ([www.ucm.es](http://www.ucm.es)) a partir de las 14 horas aproximadamente.**

**NOTA DE PRENSA**